


ACTA N° 389. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los 14 días del mes de abril de 2021, siendo horas 15:56, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos ochenta y nueve, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos. Asistentes: Leg. Marta Najjar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dra. Claudia Córdoba** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 389 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concurso n° 223 (Juez del Colegio de Jueces Penales, del Centro Judicial Capital): a consideración acta de valoración de antecedentes. 4. Concurso n° 217 (Defensoría Oficial Penal IV nominación del Centro Judicial Concepción): resolución de impugnaciones. 5. Concurso n° 218 (Defensoría Oficial Penal V nominación del Centro Judicial Concepción): resolución de impugnaciones. 6. Propuesta de creación de una comisión especial para elevar a la asamblea general ordinaria del Fo.Fe.C.MA. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** La presidenta antes de comenzar con los puntos previstos para el orden del día solicitó agregar como punto tercero y en consecuencia que se modifique el orden sucesivo de los demás puntos el pedido del Ministerio Pupilar y de la Defensa por el cual solicitan al Consejo la remisión al Poder Ejecutivo del listado de subrogantes para la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV nominación que se encuentra vacante por jubilación de su titular. Que si bien este cargo estaba llamado a


SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

concurso, el Sr. Ministro solicitaba la remisión del listado, razón por la cual lo sometía a consideración. Los consejeros prestaron conformidad con la alteración del orden del día.

I.- Designación de consejeros para la firma. La presidenta indicó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de sesiones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Esteban Padilla, Diego Vals, Luis Cossio, Malvina Seguí, Marta Najar, Nadima Pecci y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes.


II.- A consideración acta de la sesión anterior. La Dra. Rodríguez Campos consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Córdoba, Vals, Najar, Pecci, Cossio, Sale, Seguí y Rodríguez Campos.

III.- Listado de subrogantes para la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV nominación del Centro Judicial Capital. La Dra. Rodríguez Campos solicitó que por secretaría se diera lectura del aspecto resolutivo del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la lista de subrogantes a remitir al Poder Ejecutivo para cubrir el cargo vacante de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV Nominación del Centro Judicial Capital, que se integra de la siguiente manera: 1) María Alejandra Rivas, 2) María Claudia del Valle Albornoz, 3) Carlos Gustavo Paliza, 4) Carlos Fernando Gramajo, y 5) Diego Javier Trabadelo. Sometido a consideración el acuerdo se aprueba.

IV. Concurso n° 223 (Juez del Colegio de Jueces Penales, del Centro Judicial Capital): a consideración acta de valoración de antecedentes. Se dio lectura del proyecto de acta de valoración de antecedentes del concurso n° 223 (Juez del Colegio de Jueces Penales, del Centro Judicial Capital). Sometida a consideración de los consejeros se aprobó.

V. Concurso n° 217 (Defensoría Oficial Penal IV nominación del Centro Judicial Concepción): resolución de impugnaciones. Se dio lectura por secretaría del proyecto de acuerdo por el que se desestima la impugnación formulada por el concursante Arce, Javier Elías contra la calificación de su examen de oposición, en el marco del concurso n° 217 (Defensoría Oficial Penal IV nominación del Centro Judicial Concepción). Se leyó también el proyecto de acuerdo por el que en su artículo 1° se hace lugar parcialmente a la impugnación formulada por el concursante Mardiza, Sebastián Darío, a la calificación de

su examen de oposición y, consecuentemente, se eleva en 0,75 su puntaje. Los acuerdos se aprobaron. **VI. Concurso n° 218 (Defensoría Oficial Penal V nominación del Centro Judicial Concepción): resolución de impugnaciones.** Se dio lectura al proyecto de acuerdo por el que se desestima la impugnación formulada por el concursante Mardiza, Sebastián Darío, contra la calificación de su examen de oposición, en el marco del concurso n° 218 (Defensoría Oficial Penal de la V Nominación del Centro Judicial Concepción). El acuerdo se aprobó. **VII. Propuesta de creación de una comisión especial para elevar a la asamblea general ordinaria del Fo.Fe.C.MA.** Tomó la palabra la Dra. Rodríguez Campos y expresó que se trataba de una propuesta de la Consejera Malvina Seguí en relación a proponer a Fofecma la realización de unas jornadas que permitan comentar por cada una de las provincias que la componen, la experiencia que habían tenido, las modificaciones, reformas y avances que se habían realizado con motivo de la pandemia en cada uno de sus reglamentos internos o legislación. Que, en el caso de Tucumán, se podían contar todas las modificaciones que se fueron realizando en el RICAM y cómo se fue adaptando el Reglamento Interno a las condiciones de pandemia para poder continuar con los concursos en trámite. Cada una de las provincias había hecho lo propio y la Doctora Malvina Seguí proponía elevar a Fofecma esta inquietud, de que todas las provincias cuenten sus experiencias; que también se pueda tener un archivo o centro de información que se vaya actualizando, a fin de poder ir difundiendo, específicamente, cuáles habían sido los avances que se fueron realizando en materia de utilización de nuevas tecnologías, para poder sortear los inconvenientes de la pandemia. Que la Doctora Seguí también proponía que Tucumán preste la organización y la estructura. El CAM de Tucumán contaba con un equipo y una administración muy bien organizada, lo que había permitido seguir avanzando con los concursos. La propuesta incluía, justamente, poner a disposición de Fofecma toda nuestra estructura, toda nuestra organización y experiencia, para ofrecérsela a los otros CAM de las distintas provincias. Tomó la palabra la Dra. Seguí y señaló que cuando propuso el tema en la sesión pasada, no había precisado tanto -como lo hizo después- en el Estatuto del Fofecma ni en las potencialidades que ese ámbito tiene. Le hizo recordar -con diferencias, por supuesto- a lo que fue el Consejo Federal de Inversiones para la Argentina, esa posibilidad de que algunos temas económicos de interés de las provincias tuvieran un tratamiento federal,



Dra. MALVINA SOFÍA NAQUIL
SECRETARÍA
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES PARA LA ARGENTINA


auténtico, donde se coparticipen las experiencias, se pongan a los mejores profesionales y técnicos y también a los que conducen los procesos, a disposición de los otros. Que le hizo acordar a eso, que el CFI en el país es un órgano que poco se conoce y que tenía un bagaje, una utilidad muy grande para que aquellos que a veces la democracia deja de lado y sigue con otras cosas, pero que tienen un lugar allí. Cuando entró al Estatuto se dio cuenta que estaba escrito con esa perspectiva, con ese norte. El Estatuto de Fofecma tiene por misión principal el intercambio de experiencias, las transferencias de esas experiencias, la asistencia de unos a otros, la colaboración. Que le pareció que este tema era tan fundamental en el momento actual, que ameritaba que fuera ese foro el ámbito en donde los consejos vayan a llevar sus experiencias, su posibilidad de colaborar con los otros; y también de mejorar a través de las experiencias ajenas y por qué no, de los profesionales que el propio Fofecma pueda poner a disposición. Le parecía que el CAM había hecho un camino muy interesante desde el punto de vista de sus posibilidades, mucho más rico de lo que se imaginaba. Que lo había propuesto como algo de la Asamblea, por la oportunidad de la Asamblea, pero la señora Presidenta Rodríguez Campos señaló muy bien que al estar la Asamblea diferida en el tiempo, al ser una función tan principal dentro del Estatuto, podía ser asumida en cualquier tiempo; no sería necesaria ni siquiera esta iniciativa. Que la iniciativa tenía de bueno que era una invitación que ahora se había corregido por sugerencia de la señora Presidenta en el sentido de que sea una invitación a que desde Fofecma se organicen estas jornadas de intercambio, poniendo a disposición a Tucumán, porque estaría bueno que se pueda mostrar lo que se hizo desde la primera hora y participar de esto. Que quería ser sincera, lo veía como una oportunidad de que Tucumán se ponga en un tema que es central y lo iba a seguir siendo. Que le parecía un órgano fabuloso, un foro federal que podía ser usado. Lo veía como algo promisorio y por eso quisiera que se apruebe la iniciativa. La Dra. Nadima Pecci indicó que en principio, adhería a lo que dijo la consejera Malvina Seguí. Que creía que la finalidad principal que estaba en el Estatuto de Fofecma era, justamente, la de compartir experiencias. Y coincidía absolutamente en que Tucumán es pionera en todo lo que tiene que ver con los concursos remotos. Más allá de lo que a uno le pueda parecer en este punto en particular, la realidad es que esta pandemia no parece que vaya a tener fin en el corto plazo y desde acá, este Consejo había podido avanzar bastante en este tema y creía


que había que compartir todas estas experiencias. Por eso le parecía que Tucumán debe llevar adelante esta propuesta de ayudar y ponerse a disposición de Fofecma, cuya función justamente era ésta, la de compartir las experiencias de todos los CAM y todos los Jury de Enjuiciamiento del país. Que lo que no compartía y que creía que lo discutirían más adelante, era lo de crear una nueva estructura, porque esa era la finalidad que tenía esta mega súper estructura, que es Fofecma. Que adhería a lo que sostuvo la Consejera Seguí y acompañaba en este sentido. La Dra. Rodríguez Campos consultó si les parecía bien a los consejeros redactar un acuerdo poniendo a disposición del Fofecma la experiencia de Tucumán, como así la estructura organizativa que tenía el CAM para la realización de una jornada de actualización de las distintas herramientas que han utilizado las provincias. Que quizá se podría proponer a Fofecma la creación de una base de información actualizada de las distintas herramientas implementadas por las provincias en la situación de pandemia para continuar con la tramitación de los concursos. No hablar de una organización, de una estructura, sino de una base de información actualizada de las distintas herramientas utilizadas por las provincias en la etapa de pandemia y las que en el futuro se comiencen a delinear. La Dra. Seguí manifestó que cuando habló de comisión nunca estuvo pensando en una estructura, sino en un grupo de personas que tuvieran experiencia e interés, integrando una mesa, que no implicaba nuevos gastos ni nada. La presidenta señaló que le parecía bueno introducir esta idea de que haya una base de información. Después Fofecma instrumentará esa base de información, si requiere para eso armar un grupo o un equipo, pero ir dejando la propuesta de que sería lindo tener una base de información. Que por ejemplo, le pasaba querer saber qué estaban haciendo los demás y no había un lugar donde poder ir chequeando qué experiencias habían tenido, sino solamente preguntar en los grupos de Whatsapp o preguntar a uno por uno. Proponerlo, dejarlo propuesto y que en todo caso Fofecma resuelva cómo lo canalizará desde el punto de vista de la estructura administrativa que tiene. Que creía que Fofecma iba a recibir con muy buen agrado la puesta a disposición para organizar alguna jornada. Era una propuesta que venía dando vueltas en Fofecma, un poquito postergada por lo que no se puede realizar la asamblea; Había una intención original del foro de hacerla de manera semipresencial y que la postura de Tucumán en ese momento fue expresar que virtualmente sí se podía hacer la asamblea, que el CAM de Tucumán venía trabajando de

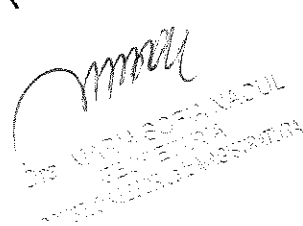

DRA. SOFIA MACUL
CONSEJERA
EN EL HARGENTINURA

manera remota todos los concursos. Que le parecía muy prudente lo manifestado por las consejeras Pecci y Seguí y muy bueno ponerse a disposición del foro. La Dra. Seguí indicó que con la propuesta de las bases de datos se estaba asumiendo un compromiso permanente. El Dr. Vals adhirió a la propuesta. Que pensaba cómo serán los consejos en otras provincias y si le dedican el tiempo que aquí. Que los que venían de la vida colegial aprendían de la experiencia federal de la FACA y compartían experiencias muy útiles. Que la propuesta de la Dra. Seguí en ese sentido iba a aportar muchísimo. La Dra. Rodríguez Campos propuso firmar el acuerdo y remitirlo al Comité Ejecutivo. Sometida la propuesta a consideración se aprobó con el voto de los consejeros Padilla, Córdoba, Vals, Najjar, Pecci y Rodríguez Campos. Al requerírsele el voto el Dr. Cossio manifestó que celebraba la propuesta de la Dra. Seguí y que por un tema operativo sería mejor facultar a presidencia para que se dirija a la Asamblea o al Comité Ejecutivo de Fofecma informando e invitando a la celebración de una jornada. La presidenta manifestó que tenía pensado una vez adoptada la decisión, se recepte todo lo que se venía expresando en un proyecto de acuerdo y circularizarlo entre todos los consejeros. Agradeció a la Dra. Seguí por haber traído la propuesta que les pareció excelente. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:31 horas.

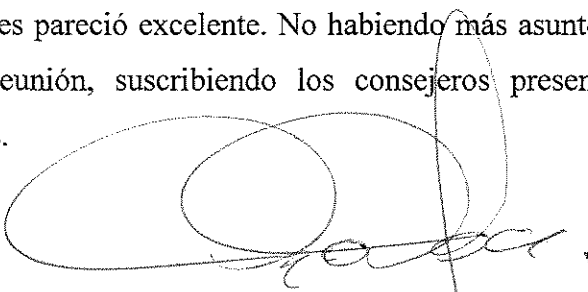

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. MARTA NAJJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARÍA SOLEDAD VADELL
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA